



RV: OFICIO SOLICITUD ADQUISICIÓN TOGAS

Desde Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 22/05/2026 11:58

Para Viviana Eugenia Castro Montalvan <vcastrom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días Viviana por favor gestionar este proceso.

Atentamente,

Marlys Milena Cantillo Martínez

Coordinadora Área Administrativa

Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Teléfono: 3012926595

Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

De: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 11:47 a. m.

Para: Ana Mercedes Gonzalez Montes <angonzam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: OFICIO SOLICITUD ADQUISICIÓN TOGAS

Aprobado

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Ana Mercedes Gonzalez Montes <angonzam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, May 22, 2026 10:28:06 AM

To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: OFICIO SOLICITUD ADQUISICIÓN TOGAS

Dr. Hernando Darío Sierra Porto.

Buenos días, espero se encuentre bien.

Respetuosamente me dirijo a usted, para manifestarles la necesidad de adquisición de togas para Jueces y Magistrados, se aproximan nuevas posesiones y el stock en almacén no es suficiente.
Adjunto oficio de solicitud de estas para su aprobación.

Cordialmente,
ANA MERCEDES GONZALEZ MONTES
Coordinadora Área Almacén.
Seccional Cartagena



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



DESAJCAC26-23

Cartagena, mayo 22, 2026

Doctor

HERNAN DARIO SIERRA PORTO

Director Seccional

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Cra.5a No. 36-127 Edificio Cuartel del Fijo 2do.piso

Cartagena

Asunto: “*SOLICITUD REQUERIMIENTO
DE TOGAS*”

Teniendo en cuenta la importancia del uso de la Togas para los Jueces y Magistrados como es recordar al funcionario y a los asistentes a la audiencia la investidura que ostenta, la delicada responsabilidad que asume y el alto grado de dignidad que acompaña su labor, además de generar diferenciación y respeto ante quienes ejercen importante función, y como quiera que es un elemento de consumo de uso personal el cual no es transferible de un Juez a otro, solicitamos la compra de las siguientes Togas para jueces y magistrados que están pronto a posesionarse.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				
DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE BOLIVAR				
REQUERIMIENTO DE TOGAS PARA JUECES				
DIVISION ALMACEN E INVENTARIOS				
				
TOGAS DE JUECES				
items	DESPACHOS		DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TRIBUNALES Y JUZGADOS	Togas para juez en material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho de 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tabloncitos definidos con planchado permanente-	TALLA L	15,00
			TALLA M	25,00
			TALLA XL	15,00
			TALLA XXL	5,00

 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE BOLIVAR REQUERIMIENTO DE TOGAS PARA JUECES DIVISION ALMACEN E INVENTARIOS				
TOGAS DE MAGISTRADO				
items	DESPACHOS		DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TRIBUNALES Y JUZGADOS	Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Velveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Velveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.	TALLA M	3,00
			TALLA L	3,00
			TALLA XL	3,00
			TALLA XXL	1,00

Cordialmente,


ANA MERCEDES GONZÁLEZ MONTES
 Coordinadora Almacén
 AMGM

				Presupuesto
1	☐ GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA L Proveedor ENEPLAST LDA 3.766.665,00 COP 15 x 251.111,00 / Unidad Ninguna/a			
	Mercancía Grandes Almacenes Términos de pago Según el acuerdo marco Términos de envío Según el acuerdo marco Contrato ENEPLAST LDA -GA Agregar etiqueta			
2	☐ GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA M Proveedor ENEPLAST LDA 6.111.100,00 COP 25 x 244.444,00 / Unidad Ninguna/a			
	Mercancía Grandes Almacenes Términos de pago Según el acuerdo marco Términos de envío Según el acuerdo marco Contrato ENEPLAST LDA -GA Agregar etiqueta			
3	☐ GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA XL Proveedor ENEPLAST LDA 3.908.340,00 COP 15 x 260.556,00 / Unidad Ninguna/a			
	Mercancía Grandes Almacenes Términos de pago Según el acuerdo marco Términos de envío Según el acuerdo marco Contrato ENEPLAST LDA -GA Agregar etiqueta			
4	☐ GSF01- TOGAS PARA JUECES TALLA XXL Proveedor ENEPLAST LDA 1.450.000,00 COP 5 x 290.000,00 / Unidad Ninguna/a			
	Mercancía Grandes Almacenes Términos de pago Según el acuerdo marco Términos de envío Según el acuerdo marco Contrato ENEPLAST LDA -GA Nombre del fabricante VP Número de pieza del fabricante TOGXXL Agregar etiqueta			
5	☐ GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA M Proveedor ENEPLAST LDA 960.000,00 COP 3 x 320.000,00 / Unidad Ninguna/a			
	Mercancía Grandes Almacenes Términos de pago Según el acuerdo marco Términos de envío Según el acuerdo marco Contrato ENEPLAST LDA -GA Nombre del fabricante VP Número de pieza del fabricante TOGMM Agregar etiqueta			

8

GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA L

Proveedor VENEPLAST LTDA

996.000,00 COP

3 x 332.000,00 / Unidad

Ninguna/a

Mercancía

Grandes Almacenes

Términos de pago

Según el acuerdo marco

Términos de envío

Según el acuerdo marco

Contrato

VENEPLAST LTDA-GA

Nombre del fabricante

VP

Número de pieza del fabricante

TOGMIL

Agregar etiqueta

7

GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA XL

Proveedor VENEPLAST LTDA

1.020.000,00 COP

3 x 340.000,00 / Unidad

Ninguna/a

Mercancía

Grandes Almacenes

Términos de pago

Según el acuerdo marco

Términos de envío

Según el acuerdo marco

Contrato

VENEPLAST LTDA-GA

Nombre del fabricante

VP

Número de pieza del fabricante

TOGMXL

Agregar etiqueta

8

GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA XXL

Proveedor VENEPLAST LTDA

353.000,00 COP

1 x 353.000,00 / Unidad

Ninguna/a

Mercancía

Grandes Almacenes

Términos de pago

Según el acuerdo marco

Términos de envío

Según el acuerdo marco

Contrato

VENEPLAST LTDA-GA

Nombre del fabricante

VP

Número de pieza del fabricante

TOGMXXL

Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total

18.565.105,00 COP



Rv: SOLICITUD APROBACIÓN PROCESO TOGAS - TIENDA VIRTUAL

Desde Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 11/06/2026 8:53
Para Viviana Eugenia Castro Montalvan <vcastrom@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Psi.

Atentamente,

Marlys Milena Cantillo Martínez
Coordinadora Área Administrativa
Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Teléfono: 3012926595
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

De: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 8:19 a. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD APROBACIÓN PROCESO TOGAS - TIENDA VIRTUAL

Aprobado

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, 10 June 2026 15:35:33
To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: SOLICITUD APROBACIÓN PROCESO TOGAS - TIENDA VIRTUAL

Buenas tardes Dr. Sierra, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su aprobación para iniciar proceso de contratación de togas para jueces y magistrados de la Seccional Cartagena.

La cantidad solicita por el área de almacén corresponde a:

- 60 togas para jueces (tallas variadas)
- 10 togas para magistrados (tallas variadas)

Los bienes a adquirir se encuentran disponibles en tienda virtual con un valor total de \$ 18.565.105, como se observa en las siguientes imagenes:

1	GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA L			3.766.665,00 COP
	Proveedor VENEPLAST LTDA			15 x 251.111,00 / Unidad
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA -GA
				
2	GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA M			6.111.100,00 COP
	Proveedor VENEPLAST LTDA			25 x 244.444,00 / Unidad
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA -GA
				
3	GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA XL			3.908.340,00 COP
	Proveedor VENEPLAST LTDA			15 x 260.556,00 / Unidad
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA -GA
				
4	GSF01- TOGAS PARA JUECES TALLA XXL			1.450.000,00 COP
	Proveedor VENEPLAST LTDA			5 x 290.000,00 / Unidad
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA -GA
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante		
	VP	TOGXXL		
				
5	GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA M			960.000,00 COP
	Proveedor VENEPLAST LTDA			3 x 320.000,00 / Unidad
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA -GA
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante		
	VP	TOGMM		
				
6	GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA L			996.000,00 COP
	Proveedor VENEPLAST LTDA			3 x 332.000,00 / Unidad
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA -GA
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante		
	VP	TOGML		
7	GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA XL			1.020.000,00 COP
	Proveedor VENEPLAST LTDA			3 x 340.000,00 / Unidad
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA -GA
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante		
	VP	TOGXML		
				
8	GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA XXL			353.000,00 COP
	Proveedor VENEPLAST LTDA			1 x 353.000,00 / Unidad
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA -GA
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante		
	VP	TOGXXL		
				

Por página 15 | 45

Dr. de no contar con el presupuesto para la adquisición solicito su autorización para el respectivo traslado si bien así lo considera.

Atentamente,

Marlys Milena Cantillo Martínez

Coordinadora Área Administrativa

Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Teléfono: 3012926595

Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

De: Viviana Eugenia Castro Montalvan <vcastrom@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 2:33 p. m.
Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD APROBACIÓN PROCESO TOGAS - TIENDA VIRTUAL

Dra. Marlys.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito la relación de cantidades y valores para la adquisición de togas, con el fin de solicitar su revisión y la posterior aprobación por parte del Director. Este trámite de contratación se gestionará a través Tienda Virtual del Estado Colombiano. Conforme al oficio de necesidad, los detalles consolidados son los siguientes:

ITEM	ARTICULO	CANTIDADES	V.UNITARIO	V.TOTAL
TOGAS DE JUECES	TALLA M	25	\$ 244.444	\$ 6.111.100
	TALLA L	15	\$ 251.111	\$ 3.766.665
	TALLA XL	15	\$ 260.556	\$ 3.908.340
	TALLA XXL	5	\$ 290.000	\$ 1.450.000
TOGAS DE MAGISTRADOS	TALLA M	3	\$ 320.000	\$ 960.000
	TALLA L	3	\$ 332.000	\$ 996.000
	TALLA XL	3	\$ 340.000	\$ 1.020.000
	TALLA XXL	1	\$ 353.000	\$ 353.000
TOTAL				\$ 18.565.105

VALOR TOTAL: \$18.565.105

Atentamente,



Viviana E. Castro Montalván
Asistente Administrativo Grado 3
Coordinación Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Cartagena-Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS TVEC		
1. DATOS GENERALES		
1.1. Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N.º 07 del 02 junio de 2026
1.2. Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento	
1.3. Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	ADQUISICIÓN DE TOGAS PARA JUECES Y MAGISTRADOS	
1.4. Código BPIN N.º	No Aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
2.1. Fecha de elaboración del estudio previo	23 de junio de 2026	
2.2. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	VIVIANA EUGENIA CASTRO MONTALVÁN Profesional Universitario Grado 3	
2.3. Unidad de Origen	Área Administrativa	
2.4. Marco Lógico	No Aplica	
2.5. Acuerdo de aprobación plan de inversiones N.º y fecha	No Aplica	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER		
La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, la cual fue modificada por la ley 2430 de 2024, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. El propósito fundamental del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial es orientar las actividades de esta Rama específica del poder público al cumplimiento de su objetivo misional de promover el acceso, la eficacia, la calidad, la confianza, visibilidad y transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de Justicia en el país, así como entender y atender en colaboración armónica con otros poderes del Estado, la solución de conflictos y el cumplimiento en forma integral de los fines de la Justicia para la sociedad. Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Bolívar deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento. De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad.		



Corresponde a esta instancia administrativa, brindar al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, Tribunal Superior de Cartagena, Tribunal Contencioso Administrativo de Bolívar, despachos judiciales de la Rama Judicial de Bolívar, Coordinación administrativa de San Andrés Islas y Despachos Judiciales de San Andrés Islas, el apoyo logístico necesario para el correcto funcionamiento y gestión de los despachos judiciales y oficinas administrativas.

En atención a lo anterior y como base para el presente proceso, la Coordinadora del Área de Almacen, mediante correo remitido al ordenador del gasto en fecha 22 de mayo de 2026, adjuntó oficio DESAJCAC26-23, manifestando la necesidad de adquisición de togas para jueces y magistrados, como se evidencia a continuación:

DESAJCAC26-23

Cartagena, mayo 22, 2026

Doctor
HERNAN DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Cra. 5a No. 36-127 Edificio Cuartel del Fijo 2do piso
Cartagena

Asunto: “**SOLICITUD REQUERIMIENTO DE TOGAS**”

Teniendo en cuenta la importancia del uso de la Togas para los Jueces y Magistrados como es recordar al funcionario y a los asistentes a la audiencia la investidura que ostenta, la delicada responsabilidad que asume y el alto grado de dignidad que acompaña su labor, además de generar diferenciación y respeto ante quienes ejercen importante función, y como quiera que es un elemento de consumo de uso personal el cual no es transferible de un Juez a otro, solicitamos la compra de las siguientes Togas para jueces y magistrados que están pronto a posesionarse.

Solicitando la compra de las siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TOGAS PARA JUECES: Material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tablones definido con planchado permanente.	M	UNIDAD	25
2	TOGAS PARA JUECES: Material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tablones definido con planchado permanente.	L	UNIDAD	15
3	TOGAS PARA JUECES: Material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tablones definido con planchado permanente.	XL	UNIDAD	15
4	TOGAS PARA JUECES: Material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tablones definido con planchado permanente.	XXL	UNIDAD	5
5	TOGAS PARA MAGISTRADO: Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Velveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.	M	UNIDAD	3
6	TOGAS PARA MAGISTRADO: Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Velveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.	L	UNIDAD	3
7	TOGAS PARA MAGISTRADO: Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Velveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.	XL	UNIDAD	3
8	TOGAS PARA MAGISTRADO: Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Velveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.	XXL	UNIDAD	1
TOTAL				70

Se precisa que las togas constituyen un elemento de dotación protocolaria de carácter personal e intransferible. Al respecto, el Área de Almacén reportó la inexistencia de estos elementos en el inventario de la Seccional, lo que impide dotar a los Jueces y Magistrados de reciente nombramiento y atender la sustitución de aquellas prendas que presentan desgaste natural por su uso. En consecuencia, esta adquisición tiene como finalidad suministrar la dotación requerida para que los Jueces y Magistrados dispongan de los elementos institucionales necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones y la adecuada prestación del servicio de justicia.

En consecuencia, se elabora el presente estudio previo para la adquisición de Togas para jueces y magistrados, de conformidad con lo dispuesto en Circular17-8 de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por la cual se dispuso que las Direcciones Seccionales deben recurrir a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente y, en este orden, se verifica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que no hay acuerdo vigente, que ofrezca los bienes a adquirir.

El Decreto 1082 de 2015 señala las reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies. En el caso de Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, visualizando que sí existe el producto con las características y cantidades solicitadas en la necesidad; por lo que resulta procedente realizar la compra por Grandes Superficies.

4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

4.1. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la adquisición de togas para jueces y magistrados a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
53	10	27	14	Togas judiciales

4.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

Los elementos a adquirir mediante la plataforma TVEC son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TOGAS PARA JUECES: Material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tabloncitos definidos con planchado permanente.	M	UNIDAD	25
2	TOGAS PARA JUECES: Material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tabloncitos definidos con planchado permanente.	L	UNIDAD	15
3	TOGAS PARA JUECES: Material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tabloncitos definidos con planchado permanente.	XL	UNIDAD	15
4	TOGAS PARA JUECES: Material textil plano composición 70% poliéster 30% algodón, especial para clima cálido, peso 220 gramos, ancho 1.50 mt, color negro, con broche de presión, para ajustar, cuello redondo, tabloncitos definidos con planchado permanente.	XXL	UNIDAD	5
5	TOGAS PARA MAGISTRADO: Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro. Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado. Ruedos en toga y mangas embonados. Velveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado. Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas	M	UNIDAD	3

		laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.				
6		TOGAS PARA MAGISTRADO: Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro. Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado. Ruedos en toga y mangas embonados. Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado. Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.	L	UNIDAD	3	
7		TOGAS PARA MAGISTRADO: Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro. Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado. Ruedos en toga y mangas embonados. Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado. Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.	XL	UNIDAD	3	
8		TOGAS PARA MAGISTRADO: Material textil plano, textura suave 70% poliéster y 30% algodón especial para clima cálido, Peso 220 gramos, ancho de 1,50 centímetros, Lino color negro, referencia milano, Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro. Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado. Ruedos en toga y mangas embonados. Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado. Cuello redondo con velveteen de 6 cm de ancho, Encarterado doble para broches de presión color negro, Aberturas laterales para bolsillos sistema de embonado, Ruedos en toga y mangas embonados, Yelveteen en mangas de 6 cm con embone a la vista dorado.	XXL	UNIDAD	1	
TOTAL					70	

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Son obligaciones DEL CONTRATISTA:
- 1. Ejecutar el contrato bajo las condiciones estipuladas en la guía de grandes superficies.
 - 2. Cubrir la totalidad de las necesidades estipuladas en las especificaciones técnicas.
 - 3. Las estipuladas en la guía de grandes superficies.

5.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá las siguientes:
- 1. Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas.
 - 2. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
 - 3. Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
 - 4. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO

El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso es de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO M/CTE (\$18.565.105)**, para lo cual existe disponibilidad en el presupuesto de la actual vigencia.

Este presupuesto se obtuvo del simulador que ofrece la TVEC para alcanzar una ponderación de los precios de los oferentes registrados en su sistema.

					Presupuesto
1	GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA L			3.766.665,00 COP	Ninguno
	Proveedor VENEPLAST LTDA			15 x 251.111,00 / Unidad	
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA	
	Agregar etiqueta				
2	GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA M			6.111.100,00 COP	Ninguno
	Proveedor VENEPLAST LTDA			25 x 244.844,00 / Unidad	
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA	
	Agregar etiqueta				
3	GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA XL			3.908.340,00 COP	Ninguno
	Proveedor VENEPLAST LTDA			15 x 260.556,00 / Unidad	
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA	
	Agregar etiqueta				
4	GSF01- TOGAS PARA JUECES TALLA XXL			1.450.000,00 COP	Ninguno
	Proveedor VENEPLAST LTDA			5 x 290.000,00 / Unidad	
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA	
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante			
	VP	TOXXL			
	Agregar etiqueta				
5	GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA M			950.000,00 COP	Ninguno
	Proveedor VENEPLAST LTDA			3 x 320.000,00 / Unidad	
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA	
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante			
	VP	TOOMM			
6	GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA L			996.000,00 COP	Ninguno
	Proveedor VENEPLAST LTDA			3 x 332.000,00 / Unidad	
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA	
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante			
	VP	TOGML			
	Agregar etiqueta				
7	GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA XL			1.020.000,00 COP	Ninguno
	Proveedor VENEPLAST LTDA			3 x 340.000,00 / Unidad	
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA	
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante			
	VP	TOGMXL			
	Agregar etiqueta				
8	GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA XXL			353.000,00 COP	Ninguno
	Proveedor VENEPLAST LTDA			1 x 353.000,00 / Unidad	
	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
	Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	VENEPLAST LTDA-GA	
	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante			
	VP	TOGMXXL			
	Agregar etiqueta				
Por página: 15 45					
Total				18.565.105,00 COP	

6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL

La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:

CDP					
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
8826	2026/06/24	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	27-01-01-204	\$ 7.095.665,00
32526	2026/06/24	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	27-01-01-804	\$ 11.469.440,00

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cancelará el total de la compra una vez se entregue y sea recibido a satisfacción el 100% de los elementos contratados, el cual debe ser facturado según las estipulaciones de las grandes superficies. El contratista debe anexar a las facturas, los comprobantes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Los pagos estarán aprobados por el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y en todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página www.minhacienda.gov.co, ha habilitado un enlace en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar.

El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

8.1. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

La entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3. 1.. 2 2 1 1 1 6 3. y 2.2.1 1 2.1.1, y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

En ese sentido, a continuación, se presenta la Matriz de Riesgos, la cual contiene el análisis, identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos específicos objeto del presente proceso, los cuales corresponden a la etapa de planeación de la contratación:

Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 2 – Impacto del Riesgo

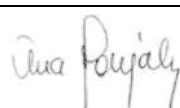
Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstaculta la ejecución del contrato de manera insignificante.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aduciendo motivos mínimos se puede llegar al objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato en menor al beneficio para las partes.	Obstaculta la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave impidiendo la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Modesto	Mayor	Catastrófica
		1	2	3	4	5

Tabla 4 - Valoración del Riesgo						
Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valc del contrato en más del treinta por cientc (30%).
Calificación Monetaria						
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

La tabla con la Matriz de Riesgos se anexa como documento adicional. Para el presente proceso de selección los riesgos a materializar serían los siguientes:

Descripción del Riesgo	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Impacto	Probabilidad	Medidas
Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad.	1. Estudios previos incompletos. 2. Elementos o servicios de baja calidad. 3. Contratistas inexpertos.	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previaamente los estudios previos y verificación de los contratista y de sus productor.
Estudios previos sin cumplir la normatividad vigente.	1. Pliegos de condiciones equívocos. 2.Adquisición de bienes sin las características requeridas por la entidad.	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente los estudios previos y verificación de los contratista y de sus productor.
Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación.	1. Poca probabilidad de oferentes. 2. Declaratoria desierta del proceso. 3. Retraso en la ejecución del presupuesto.	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, nos acogemos a lo estipulado en los pliegos de la T.V.
Selección de contratista que no cumpla con las condiciones del contrato.	1. Detrimento de los bienes publicos,Detrimento de los bienes públicos. 2. Incumplimiento del contrato.	medio	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente la verificación de los contratista y de sus productor.
Precios artificialmente bajos.	1. Desequilibrio económico del contratista. 2. Elementos o servicios deficientes. 3. Retardo en atención de necesidades.	medio	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. hace los seguimiento a los valores publicados.
La firma adjudicataria del proceso no suscribe el contrato o no presenta las pólizas de garantías requeridas.	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato. 2. Multas o sanciones establecidas al contratista. 3. Inicio del proceso nuevamente.	medio	medio	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento frente a la firma del contrato, toda vez que es una orden de compra que emite la entidad medinate la plataforma de TV, en cuanto a la ejecución esta depende del stock del proveedor, lo que podría generar retrazo en la entrega.
Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato.	1. Declaratoria de nulidad del proceso. 2. Comité extraordinario para evaluar la situación. 3. Inicio del proceso de selección.	medio	bajo	Por la metodología de la Tienda Virtual, donde se selecciona en el mejor valor ofertado en la plataforma, es un risto de baja probabilidad en su materialización.
Entrega de servicios o elementos que no cumplen con lo exigido por la Entidad.	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad. 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor, a lo cual la Entidad esta alerta para verificar los elementos entregados.
No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual.	Incumplimiento del contrato.	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor, a lo cual la Entidad esta alerta para el cumplimiento del contrato.
Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato (paros, huelgas, alteración del orden público).	Demoras y reprocesos en la ejecución del contrato, acciones legales para atacar posible incumplimiento.	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor y del estado de las vías y de la comunidad, a lo cual la Entidad esta alerta para el cumplimiento del contrato

9. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
9.1. SUPERVISIÓN	
Cargo:	Profesional Universitario Grado 9 encargado del Área de Almacén y/o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.
Dependencia:	Área Administrativa
9.2. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	
La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena a través del Profesional Universitario Grado 9, encargado del Área de Almacén, cargo señalado en el Manual de funciones de Cargos de la Entidad, o quien designe el Director Seccional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 6331 del 19 de mayo de 2026 para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales. Además de las atribuciones y competencias establecidas en el estatuto de Contratación pública, la Ley 1474 de 2011 y las normas que las desarrollan, modifican o sustituyan, y el Manual de Contratación de la entidad, los supervisores deberán vigilar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos en los términos, condiciones y especificaciones pactadas según las circunstancias de tiempo, modo y lugar, condiciones técnicas y económicas señaladas en el contrato, pliego de condiciones y/o invitación pública, estudios previos, anexo técnico, la oferta, orden de compra, carta de aceptación de la oferta y demás documentos que hagan parte del contrato, de acuerdo con la modalidad de contratación, para asegurar el cumplimiento de los objetivos, finalidad y la satisfacción de la necesidad perseguida con la contratación. Para efectos de la supervisión de la ejecución del contrato a llevar, las obligaciones de este serán: 1. Conocer el respectivo Acuerdo Marco de Precios, así como las obligaciones para la entidad compradora y el proveedor. (Supervisor Técnico y Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico). 2. Elaborar el acta de inicio con los requisitos establecidos en el respectivo Acuerdo Marco de Precios. (Supervisor Técnico y Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico). 3. Realizar seguimiento a las obligaciones del comprador incluidas en la minuta del Acuerdo Marco de Precios y sus anexos, así como en los estudios previos. (Supervisor Técnico y Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico). 4. Publicar los documentos de ejecución del contrato en la TVEC en el ítem “documentos adicionales”, siguiendo los instructivos de Colombia Compra Eficiente, entre ellos el documento de aprobación de garantías. (Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico). 5. Realizar el trámite de las modificaciones de las órdenes de compra, y realizar su respectiva publicación. (Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico). 6. Realizar la liquidación y cierre de las órdenes de compra en la TVEC. (Supervisor Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico).	
10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR	
10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN	
El plazo para la ejecución del objeto contractual serán los estipulados en guía de gran almacén a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	
10.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
La contratación se adquiere de acuerdo con el objeto señalado y se ejecutará en el municipio de Cartagena en la siguiente dirección: • Bodega de almacén de la Rama Judicial ubicado en el barrio El Bosque Dg. 21A # 53 - 78.	
10.3. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la etapa de liquidación es obligatoria únicamente para los contratos de tracto sucesivo o aquellos cuyo cumplimiento se prolongue en el tiempo. En consecuencia, al tratarse de un contrato de ejecución instantánea y en línea con las directrices del Manual de Contratación de la	

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se exonera a las partes de esta obligación, por lo que no se requerirá adelantar el trámite de liquidación.		
11. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.		
El análisis del sector (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015), y con base a la metodología establecida en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis correspondiente al objeto de la presente contratación fue desarrollado por la citada Agencia en el marco de la operación de Grandes Superficies.		
12. PERSONAS ENCARGADAS DE PROYECCIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		
12.1. PROYECCIÓN	VIVIANA EUGENIA CASTRO MONTALVÁN Asistente Administrativo Grado 3 Área Administrativa	
12.2. APROBACIÓN	MARLYS CANTILLO MARTINEZ Profesional Universitario Grado 12 Coordinador Administrativo	
12.3. REVISADO	ANA MERCEDES GONZALEZ MONTES Profesional Universitaria Grado 09 Generador(a) de la necesidad	
13. VIABILIDAD DEL COMITÉ ASESOR		
13.1. MIEMBROS	HEIDY VILLARROYA SALGADO Coordinadora Área Jurídica	
	GUSTAVO TORRES VÉLEZ Coordinador Área Financiera	
	MARLYS CANTILLO MARTINEZ Coordinadora Área Administrativa	



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

MATRIZ DE RIESGOS - TAMIZAJE																					
Objeto Contractual: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la adquisición de togas para jueces y magistrados a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena".																					
La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:										Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo		CATEGORIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo					CATEGORIA	¿Como se realiza el monitoreo ?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad.	1. Estudios previos incompletos. 2. Elementos o servicios de baja calidad. 3. Contratistas inexpertos.	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Seguimiento por parte de Comité de Contratación de la Entidad	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	NO	Comité evaluador del proceso	Al iniciar la fase de planeación del proceso	Una vez aprobado los Estudios Previos	1. Fichas técnicas de los servicios. 2. Investigación del mercado sobre su disponibilidad. 3. Desagregación del servicio y descripción detallada de materiales	Permanente
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos sin cumplir la normatividad vigente.	1. Pliegos de condiciones equívocos. 2.Adquisición de bienes sin las características requeridas por la entidad.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Cumplimiento de monitoreo del Manual de Contratación	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Comité evaluador del proceso	Al iniciar la fase de ejecución del contrato	Una vez aprobado los Estudios Previos	1. Utilización de los mecanismos de apoyo del SECOP. 2. Conceptos jurídicos. 3. Manual de Contratación.	Permanente
4	General	Externo	Selección	Jurídico	Selección de contratista que no cumpla con las condiciones del contrato.	1. Detrimiento de los bienes publicos,Detrimiento de los bienes públicos. 2. Incumplimiento del contrato.	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	1. Terminación anticipada del contrato. 2. Inicio de proceso sancionatorio al contratista. 3. Cumplimiento de las garantías establecidas en el contrato.	Raro	Menor	2	Riesgo bajo	SI	Rama Judicial	A partir del inicio de ejecución del contrato	Vencimiento Plazo	Informes del Supervisor del Contrato	Durante la ejecución del contrato
6	General	Externo	Ejecución	naturaleza	La firma adjudicataria del proceso no suscribe el contrato o no presenta las pólizas de garantías requeridas.	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato. 2. Multas o sanciones establecidas al contratista. 3. Inicio del proceso nuevamente.	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	1. Establecer en los documentos de selección un plazo máximo para suscribir el contrato por parte del proponente seleccionado.	Improbable	Menor	2	Riesgo bajo	SI	Contratista	Desde el momento en que se adjudica el contrato	Liquidación del contrato	1. Aplicación de multas o sanciones al contratista. 2. Comité de Contratación de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato

UCP - DEAJ

8	General	Externo	Contractual	Jurídico	Entrega de servicios o elementos que no cumplen con lo exigido por la Entidad.	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad. 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	Improbable	Menor	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Realizando visitas periódicas en el lugar de ejecución del contrato	Mensual
9	General	Externo	contractual	Regulatorio	No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual.	Incumplimiento del contrato.	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	Improbable	Menor	2	Riesgo bajo	SI	Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	A traves del supervisor del contrato	Durante la ejeución del contrato
10	General	Interno	Contractual	Operacional	Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato (paros, huelgas, alteración del orden público).	Demoras y reprocesos en la ejecución del contrato, acciones legales para atacar posible incumplimiento.	Posible	Menor	3	Riesgo bajo	Seguimiento a las políticas gubernamentales	Posible	Menor	2	Riesgo bajo	SI	Supervisor y Contratista	Desde la suscripción del alta de inicio	Durante el plazo de la ejecución contractual	Aplicación medidas gubernamentales	Semanal

UCP - DEAJ

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valc del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

Valoración del riesgo	Categoría
-----------------------	-----------

UCP - DEAJ

8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Calificación	Obstruye la ejecución del contrato de	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de
Cualitativa					
	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más de un 30%
Calificación Monetaria					

Tabla 1- Probabilidad del Riesgo

Categoría	Valoración
Raro (puede ocurrir 1	
Improbable (puede ocurrir 2	
Posible (puede ocurrir 3	
Probable (probablemente 4	
Casi cierto (ocurre 5	



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHgetorres

27-01-01-204

24/06/2026 12:00:00 a. m.

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	8826	Fecha Registro:	2026-06-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	7.095.665,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	7.095.665,00	Saldo x Comprometer:	7.095.665,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	9026	Fecha Registro:	2026-06-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	7.095.665,00	0,00	7.095.665,00	7.095.665,00	0,00
Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE TOGAS PARA JUECES Y MAGISTRADOS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA									

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHgetorres

27-01-01-804

24/06/2026 12:00:00 a. m.

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	32526	Fecha Registro:	2026-06-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	11.469.440,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	11.469.440,00	Saldo x Comprometer:	11.469.440,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	32926	Fecha Registro:	2026-06-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	11.469.440,00	0,00	11.469.440,00	11.469.440,00	0,00
Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE TOGAS PARA JUECES Y MAGISTRADOS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA									

Firma Responsable



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLIVAR N.I.T. 800165831 ORDEN DE COMPRA

VENEPLAST LTDA

N.I.T. 900019737
CALLE 15 # 9 -18
bogota, cundinamarca
Atte: DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS
bogota10@papeleriavenoplast.com
Teléfono: +1 (311) 737-4604

Número de Orden **166199**
No de Instrumento **CCE-GS-2022-17**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **25/06/26**
Fecha de Vencimiento **17/07/26**
Comprador **Viviana CASTRO MONTALVAN**
Ordenador del gasto **Hernando Sierra Porto**
Supervisor **ANA MERCEDES GONZALEZ MONTES**
Teléfono **3114118329**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación

**Contratar en nombre de la Nación –
Consejo Superior de la Judicatura, la adquisición de
togas para jueces y magistrados a cargo de la Dirección
Seccional de Administración Judicial de Cartagena.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
El Bosque Dg. 21A # 53 - 78.
Cartagena
Atte: ANA MERCEDES
GONZALEZ MONTES

Facturar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
El Bosque Dg. 21A # 53 - 78.
Cartagena,
Atte: Viviana CASTRO
MONTALVAN

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 32526 GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA L TOGAS PARA JUECES TALLA L	15.0	Unidad	251.111,00	3.766.665,00
2	CDP 32526 GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA M TOGAS PARA JUECES TALLA M	25.0	Unidad	244.444,00	6.111.100,00
3	CDP 32526 GSF 01 TOGAS PARA JUECES TALLA XL CDP 8826 TOGAS PARA JUECES TALLA XL	15.0	Unidad	260.556,00	3.908.340,00
4	CDP 8826 GSF01- TOGAS PARA JUECES TALLA XXL TOXXL	5.0	Unidad	290.000,00	1.450.000,00
5	CDP 8826 GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA M TOGMM	3.0	Unidad	320.000,00	960.000,00
6	CDP 8826 GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA L TOGML	3.0	Unidad	332.000,00	996.000,00
7	CDP 8826 GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA XL TOGMXL	3.0	Unidad	340.000,00	1.020.000,00
8	CDP 8826 GSF01- TOGAS MAGISTRADOS TALLA XXL TOGMXXL	1.0	Unidad	353.000,00	353.000,00

18.565.105,00 COP



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHgetorres

27-01-01-204

26/06/2026 12:00:00 a. m.

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 8826 de fecha 2026-06-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	20626	Fecha Registro:	2026-06-26		Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	7.095.665,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	7.095.665,00	Saldo x Obligar:	7.095.665,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900019737	Razón Social:	VENEPLAST LTDA					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	08525906890	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA						
CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	166199	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-06-26
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		7.095.665,00	0,00						
					Total:	7.095.665,00	0,00	7.095.665,00	7.095.665,00				
Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE TOGAS PARA JUECES Y MAGISTRADOS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO					
27-01-01-204	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-06-26	7.095.665,00	7.095.665,00		NINGUNO					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema: 26/06/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 32526 de fecha 2026-06-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	76826	Fecha Registro:	2026-06-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	11.469.440,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	11.469.440,00	Saldo x Obligar:	11.469.440,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900019737	Razón Social:	VENEPLAST LTDA					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	08525906890	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	166199	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-06-26
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		11.469.440,00	0,00						
					Total:	11.469.440,00	0,00	11.469.440,00	11.469.440,00				
Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE TOGAS PARA JUECES Y MAGISTRADOS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
27-01-01-804	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-06-26	11.469.440,00	11.469.440,00	NINGUNO					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



M E M O R A N D O DESAJCAM26-129

FECHA: 26 de junio de 2026
PARA: **ANA MERCEDES GONZALEZ MONTES**
DE: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
ASUNTO: *“Asignación como supervisora Orden de Compra No.166199 ”*

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y de acuerdo a la *Orden de Compra No.166199*, suscrita cuyo objeto contractual es *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la adquisición de togas para jueces y magistrados a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena”*.

Se le informa que ha sido designada como supervisora de la orden de compra mencionada y sus funciones son detalladas en el contrato en mención, como en el Manual de Supervisión de la Entidad.

Cordialmente,

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional Cartagena

HDSP / VECM